

<p>PROCESO</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b></p>						
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p>	<p>CÓDIGO: <b>GTH-FO-47</b></p>			 <p><small>Grupo de Control y Entrenamiento de la Defensa</small></p>	
		<p>VERSIÓN: <b>No. 01</b></p>		<p>Página <b>1</b> de <b>1</b></p>		
		<p>FECHA:</p>	<p><b>28</b></p>	<p><b>02</b></p>		<p><b>2024</b></p>



La suscrita funcionaria de la oficina de Control Interno Disciplinario notifica por anotación en Estado las actuaciones del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	PROCESO	IMPLICADOS	FECHA AUTO	DECISIÓN
Ordinario	077-2024	Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA	29-07-2024	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> ORDENAR, incorporar a la presente investigación los documentos remitidos con memorando número N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, por contener hechos conexos a la Investigación Disciplinaria N° 077-2024, por las razones expuestas en la parte motiva.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> CONTRA, la presente no procede recurso alguno.</p> <p><b>ARTÍCULO TECERO:</b> NOTIFICAR, por estado esta decisión.</p> <p><b>NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,</b></p>

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de 1 día hábil, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 30 de julio del 2024.

  
 Abogada **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**  
 Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares



PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	CÓDIGO: <b>GTH-FO-25</b>		 <small>Grupo Social y Corporativo de la Defensa</small>		
	AUTO VARIOS	VERSIÓN: <b>No. 02</b>	Página 1 de 2			
		FECHA:	<b>28</b>			<b>02</b>

## GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA

### AUTO INCORPORANDO DOCUMENTOS

Bogotá D.C., **29 de julio del 2024.**

Radicación: **Investigación Disciplinaria 077-2024.**

### OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO


Se pronuncia el Despacho sobre la viabilidad de incorporar unos documentos dentro de la Investigación Disciplinaria que se adelanta en contra del funcionario Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA, quien para la época de los hechos objeto de investigación, se desempeña como Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por presuntos hechos relacionados durante una visita de inspección ordenada por la Dirección General, realizada del 14 al 17 de mayo del 2024, en donde se encontraron unas situaciones particulares relacionadas con el tema de contratación en la Regional Llanos Orientales.

### CONSIDERACIONES

Mediante Auto de fecha del 07 de junio del 2024, se ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria N°077-2024, en contra del funcionario Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA.

Que se remite a este Despacho, copia del memorando N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, suscrito por el Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA, en calidad de Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por medio del cual, informó a la funcionaria MARTHA EUGENCIA CORTES BAQUERO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General, sobre su gestión en la precitada regional y las quejas anónimas en su contra por presuntos casos de acoso laboral.

*AMS*

PROCESO		<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>			
 <p><b>TÍTULO</b></p> <p><b>AUTO VARIOS</b></p>	CÓDIGO: <b>GTH-FO-25</b>				
	VERSIÓN: <b>No. 02</b>	Página <b>2</b> de <b>2</b>			
	FECHA:	<b>28</b>	<b>02</b>	<b>2024</b>	

Aunado a lo anterior y por contener hechos conexos, este Despacho procederá a incorporar dentro de la presente actuación disciplinaria, el memorando N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, los cuales obran a folios 40 y 41.

Por lo anteriormente expuesto y sin entrar en más consideraciones, la suscrita Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR**, incorporar a la presente investigación los documentos remitidos con memorando número N°2024140600173303 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, por contener hechos conexos a la Investigación Disciplinaria N° 077-2024, por las razones expuestas en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRA**, la presente no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, por estado esta decisión.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
 Abogada **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**  
 Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria  
 Agencia Logística De Las Fuerzas Militares



Elaboró: Abog. Diana Paola Cuervo Usaquén.  
Cargo: Profesional de Defensa